



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL



ENTIDAD FEDERATIVA: CHIHUAHUA DISTRITO ELECTORAL: 6

CABECERA DISTRITAL: CHIHUAHUA

En: CHIHUAHUA

a las 22 : 34 horas del día 01 de agosto de 2021, Calle Avenida División del Norte, número exterior 802, número interior S/N, colonia San Felipe, C.P. 31203 domicilio del Órgano desconcentrado 6, se reunieron sus integrantes, con fundamento en el artículo 311, párrafo 1, incisos b), d) y e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y los artículos 4, 58, 59 y 61 de la Ley Federal de la Consulta Popular, y procedieron a realizar el CÓMPUTO DISTRITAL de la Consulta Popular, haciendo constar que 220 mesas receptoras fueron aprobadas por este Órgano desconcentrado para recibir las opiniones y 220 paquetes fueron recibidos al término de la Jornada de Consulta Popular, de los cuales en el pleno del Órgano desconcentrado fueron cotejados los resultados de 189 actas de la Jornada y de escrutinio y cómputo contenidas en el expediente de la Mesa Receptora de Opinión con los resultados que de las mismas obraban en poder del titular del Órgano desconcentrado, se recontaron 0 paquetes, mientras que en 2 grupos de trabajo fueron recontados 31 paquetes; levantándose el acta correspondiente.

RESULTADOS DE LAS OPINIONES

OPINIÓN	CON LETRA	CON NÚMERO
<input type="checkbox"/> SI	Doce mil cuatrocientos cincuenta y ocho	12,458
<input type="checkbox"/> No	Doscientos cuarenta y cinco	245
NULOS	Cincuenta y nueve	59
TOTAL	Doce mil setecientos sesenta y dos	12,762

ÓRGANO DESCONCENTRADO

RESPONSABLES

CARGO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA	T/S*
VE	JESÚS ROGELIO VILLALOBOS ARAGÓN		T
VS	OSCAR ZESATI DEL VILLAR		T
VOE	FRANCISCO JAVIER VILLAGRÁN MONTES		T
VRFE	RICARDO PIÑÓN MARTÍNEZ		T
VCEEC	LEOPOLDO ENRIQUE ESTRADA REZA		T

*T= TITULAR, S= SUPLENTE



UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, GUARDE EN EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DISTRITAL.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

El licenciado Oscar Zesati del Villar, Vocal Secretario de la Junta Distrital Ejecutiva 06 del Instituto Nacional Electoral, con cabecera en Chihuahua, en el estado de Chihuahua, en funciones de Oficialía Electoral, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2, 3 y 12 del Reglamento de Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral y en los artículos 59 de la Ley Federal de Consulta Popular; 7, numeral 2, incisos m) y n) del Reglamento de Sesiones para las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas del Instituto Federal Electoral vigente; 12 y 22 del Reglamento para el uso y operación de la firma electrónica avanzada

C E R T I F I C A

Que la presente documentación digitalizada constante de un (1) folio, sin incluir la presente, es copia fiel y exacta del Acta de Cómputo de la Consulta Popular; misma que tuve a la vista y obran en los archivos de la Junta Distrital Ejecutiva 06 del Instituto Nacional Electoral, en el estado de Chihuahua, lo que certifico para los efectos legales a que haya lugar, en la Ciudad de Chihuahua, al primer día del mes de agosto del dos mil veintiuno .

**EL SECRETARIO
DE LA 06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA**

LICENCIADO OSCAR ZESATI DEL VILLAR

